

ACTA Nro. 919/2025

En la Ciudad de Buenos Aires a los 10 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 09.30 horas, se reúne la Comisión Directiva en la sede social de Asociación Argentina de Agentes de Carga Internacional conforme Art 57 del Estatuto Social, RG IGJ 15/2024 y 003/2024, con las previsiones de la RG IGJ 017/2022, y Art. 158 del Código Civil y Comercial de la Nación. -

Se encuentran presentes los siguientes miembros: Germán Raña Presidente, Gustavo Navone Vicepresidente, Jose Sagel Vocal Titular 1ero, Federico Espeche Pro Secretario, Oreste Pertusi Pro Tesorero,

Toma la palabra la Secretaría y manifiesta que la presente reunión se encuentra en tiempo y forma conforme al Art 56 del Estatuto Social.- Se deja constancia que se encuentran invitados a participar, Graciela Rossi Revisor cuentas suplente, German Sagel Vocal suplente 2º, Mariano Cura Suaya Revisor de Cuentas Suplente, Jorge Heinermann Comité de ética,

En primer orden se comunica que por políticas de transparencia o instrumentos que hacen otras Entidades, de puertas abiertas, se informa que se habilita un canal electrónico (Plataforma Zoom) para que aquellas asociadas/os puedan observar el desarrollo de la presente reunión de esta Comisión. - Que en este acto le damos la bienvenida y la plataforma registra 20 Asociados presentes. - Nos llena de orgullo dicha participación. -

.Toma la palabra la secretaria y da comienzo la reunión para abordar los temas competentes al día de la fecha:

1- ENTRANTES

A) Reunión TCA por inconvenientes operativos -Nuevo portal Impo

El presidente Sr. Germán Raña expuso ante los socios de la AAACI que las siguientes personas en representación de la AAACI mantuvieron una reunión con la gerencia comercial de TCA para solicitarles una urgente solución sobre los inconvenientes que están sucediendo con las guías sin cerrar en ese organismo desde el día 23 de agosto, fecha en la cual se puso en funcionamiento el nuevo portal importación

Germán Raña, Gustavo Navone, Eduardo Petetta y Veronica Maiosser.

Se le solicitó a TCA la urgente solución y un plan de contingencia a seguir por lo que TCA se comprometió a enviarnos un comunicado para ser transmitido a los socios de la AAACI. Lo recibimos y fue circularizado, expresando lo que se detalla:

Información - Aeropuertos Argentina Cargas

Estimados clientes,

Tal como hemos comunicado oportunamente y como consecuencia de nuestra decisión de continuar digitalizando procesos mediante el uso de herramientas tecnológicas de última generación, el día 23 de agosto realizamos una modificación integral que comprende los procesos de recepción de vuelo, expedición de carga y facturación.

Como consecuencia de la misma, se produjeron diversos incidentes que alteran el normal funcionamiento de la terminal.

Hemos trabajado inicialmente en la resolución de conflictos ocasionados en el sector Tesorería y asimismo en normalizar el uso de los tótems de autogestión, los cuales se encuentran regularizados.

Luego, hemos priorizado la gestión de cierre de vuelo. Para ello, modificamos procesos y reforzamos nuestros equipos para agilizar el ingreso de carga y reducir el backlog existente producido por las demoras iniciales de la implementación. Afortunadamente, la situación en cierre de vuelo también se encuentra normalizada.

Actualmente, estamos trabajando fuertemente en el cierre documental de ingreso a depósito de las guías recibidas durante la primera semana, a fin de continuar normalizando la operatoria. Cabe destacar que la mercadería ya se encuentra mayormente estibada conforme su condición, sin embargo, es necesario continuar regularizando administrativamente dicha operatoria.

Reiteramos las disculpas del caso, sepan que trabajamos a diario para mitigar el impacto operativo que estas situaciones les generan y que ponemos a disposición a nuestro equipo comercial a fin de proponerles bonificaciones por los trastornos que esta situación apareja. Al respecto, comprendiendo el impacto y en base a reuniones llevada a cabo con las diferentes cámaras CIRA, CDA, AAACI, CAPSIA y Aduana, solamente percibiremos el cobro de la tarifa "flat" en relación con aquellas mercaderías que hubieran ingresado entre el 22 de agosto y el 3 de septiembre inclusive y que egresen con antelación al 30/9, independientemente de la cantidad de días de permanencia en nuestros depósitos. Para hacerlo, es necesario acercarse al Centro de Atención al Cliente para realizar un acuerdo previo al proceso de facturación, o pedir una NC posterior al egreso de la carga enviando un correo a atencioncargas@aeropuertosargentina.com adjuntando la factura correspondiente. Adicionalmente, ponemos a disposición el

equipo comercial para evaluar otras bonificaciones por los trastornos que esta situación apareja a fin de evaluar cada caso en particular y brindar una respuesta adecuada.

Finalmente, solicitamos nuevamente las disculpas del caso, agradecemos su comprensión y acompañamiento. En breve, la operatoria se encontrará totalmente normalizada

CONCLUSIÓN: los presentes agradecen por la puesta de conocimiento. -

B) Intervención IATA – TCA por inconvenientes operativos -Nuevo portal Impo-

El presidente Sr. Germán Raña expuso ante los socios de la AAACI que le pidió a IATA la pronta intervención ante TCA para solicitarles una urgente solución sobre los inconvenientes que están sucediendo con las guías sin cerrar en ese organismo desde el día 23 de agosto, fecha en la cual se puso en funcionamiento el nuevo portal importación.

IATA nos informa lo siguiente relacionado a su intervención:

REFERENCIAS DE IATA:

IATA hizo llegar los comentarios recibidos por parte de la AAACI a AAC "Aeropuertos Argentina Cargas" por lo que este organismo nos hizo saber de las constantes reuniones que están teniendo con la AAACI.

Nos han detallado el estado de situación y la expectativa de que en los próximos días la situación termine por normalizarse. Por último, reforzamos a AAC "Aeropuertos Argentina Cargas" la necesidad de mantener un contacto fluido con la AAACI, con el objeto de mantenerlos al tanto de los detalles y la evolución de esta situación

CONCLUSIÓN: los presentes agradecen por la puesta de conocimiento. –

C) Intervención Aduana Central – TCA por inconvenientes operativos -Nuevo portal Impo-

El presidente Sr. Germán Raña expuso ante los socios de la AAACI que las siguientes personas en representación de la AAACI mantuvieron una reunión con el Director Gral. De la Aduana Sr. Andres Velis para solicitarle su pronta intervención ante TCA para solicitarles una urgente solución sobre los inconvenientes que están sucediendo con las guías sin cerrar en ese organismo desde el día 23 de agosto, fecha en la cual se puso en funcionamiento el nuevo portal importación:

Sr. German Raña, Sr. Gustavo Navone.

Hicieron saber lo siguiente:

En la reunión participaron además de la AAACI, estas cámaras: CERA, CIRA, CDA, CAESCE y TCA

Según se acordó en la reunión se solicitó a los socios de la AAACI que tengan a bien enviarnos un detalle con los números de guías madre / hija y manifiesto que NO tengan cierres desde el día 3 de septiembre 2025 en adelante que serán enviados a TCA para ser analizados caso por caso.

En relación a los ingresos anteriores a esa fecha TCA reconoce que están atrasados los cierres e informan que serán regularizados. Asimismo, TCA dio a saber que tienen tres equipos trabajando en las cargas.... Uno en las que llegaron desde el 23 de agosto 2025 hasta el 3 de septiembre 2025, otro en las que llegaron posterior al 3 de septiembre 2025 y uno trabajando en casos urgentes como por ejemplo "productos médicos"

La Aduana Argentina se comprometió a mover todos los plazos para que las guías no se vuelvan a caer, lo que hoy tenemos 24 hs se correrán los plazos excepcionalmente para que esas guías no se caigan

CONCLUSIÓN: los presentes agradecen por la puesta de conocimiento. –

D) Comunicación A-8307

El presidente Sr. Germán Raña expuso ante los socios de la AAACI que según la Res. A-8307 en relación a los Pagos vista "Fletes de importación" se podrán pagar sin inconvenientes con la mercadería puesta en el medio del transporte – Puntos 13.2.4 - 10.10.2.1. y 10.10.2.2.. El pago que corresponde a una operación que encuadra en el concepto "S30. Servicios de fletes por operaciones de importaciones de bienes" y se concreta a partir de la fecha de prestación del servicio.... En caso de tratarse de fletes de una operación de importación encuadrada en lo previsto en el punto 10.10.2.1., el pago podrá realizarse a partir del embarque de los bienes en origen-

CONCLUSIÓN: los presentes agradecen por la puesta de conocimiento. –

No habiendo otros temas a tratar, el presidente, Sr. German Raña informa que la reunión se encuentra lista para su cierre. –

La Presidencia manifiesta, el agradecimiento por la presencia, indica que la Secretaría proceda conforme al Estatuto a trasladar lo aquí abordado en el Libro de Actas, que se dé a conocer y/o se informe a las /los Asociadas/os lo aquí expuesto. Se les notifica a los presentes, que la próxima reunión será el 24 de septiembre de 2025 en esta misma sede social. - Procédase a su comunicación, transcripción y publicación respectiva. –

German Raña
Presidente